

El Eco de Cartagena.

Año XXVII.

DIARIO DE LA NOCHE.

Núm. 7680.

PRECIOS DE SUSCRICION.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAL, tres meses, 7-50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11-25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsales en París para anuncios y reclamos, Mr. A. LORETTE, rue Caumartin, 61.—JOHN F. JONES 3, bis rue du Faubourg-Montmartre.—En Londres, 166 Fleet Street E. C.
Números sueltos 15 céntimos.

CONDICIONES.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conservando el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.
Administrador.—D. Emilio Garrido López.
REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24.
Anuncios á precios convencionales.

LÚNES 20 DE JUNIO DE 1887.

SUSCRICION PARA LOS TABACOS

La *Gaceta* publica hoy este anuncio del Banco de España, que es de indudable interés para los accionistas de dicho establecimiento:

«*Banco de España*.—Por acuerdo del Consejo de gobierno, y para la formación de la compañía arrendataria de la renta de tabacos, se abre una suscripción libre entre los accionistas del Banco de España, en la forma siguiente:

1.ª El capital que se ha de distribuir entre los señores accionistas, será de 18 millones de pesetas, en 36.000 acciones de la nueva compañía, nominativas, de á 500 pesetas cada una, parte de las 120.000 acciones que han de formar el total capital de la misma, por 60 millones de pesetas.

2.ª La suscripción será libre y voluntaria entre los señores accionistas del Banco, para significar con ella su aspiración á que se les repartan acciones de la nueva compañía, en proporción con las que posean del mismo Banco el día 27 de Junio corriente.

3.ª En las cartas en que se solicite la suscripción, cuyo modelo se facilitará en las oficinas del Banco en Madrid y en las sucursales, y al tenor de la regla precedente, los señores accionistas expresarán dentro de qué límite de acciones de la nueva Compañía entre las que puedan corresponderles quieren encerrar su participación. Estas cartas de suscripción se podrán firmar por los mismos accionistas ó por encargo de ellos.

4.ª Las acciones de la nueva Compañía que sobren por este concepto, ó por no haberse presentado á la suscripción el total de accionistas del Banco, se adjudicarán, en proporción también de las que tengan en el mismo Banco entre los accionistas que, al tiempo de cumplir con lo prevenido en la regla 2.ª, hayan manifestado su deseo de acrecer la participación. Los que lo hagan, se entenderá que se suscriben en firme por todo el número de acciones que pueda corresponderles en este segundo y último prorrateo.

5.ª Todas las porciones de acciones del Banco que no permitan se les adjudique por lo menos una acción de la nueva Compañía, se podrán agrupar, sin necesidad de transferencia, aunque permanezcan á diferentes accionistas, en términos de que completen el número necesario para obtener acciones en la distribución proporcional á que se refieren las reglas 2.ª y 3.ª A este efecto, se tendrá en cuenta que para tener derecho á una acción de la compañía se necesita reunir nueve acciones por lo menos del Banco de España.

6.ª La carta de suscripción se presentará en las oficinas del Banco, en Madrid ó en las sucursales, acompañan-

do á ella la lámina ó láminas de extracto de acciones del Banco, que justifique el derecho del accionista suscriptor, en la cual se hará la anotación correspondiente.

Si las acciones pertenecieran á varios poseedores, bastará que firme uno de ellos el pedido, expresando en tal caso los nombres de las personas á cuyo favor se ha de entender hecha la suscripción, á fin de que á estos nombres se puedan expedir las nuevas acciones que les correspondan conforme á la distribución que en el mismo pedido se consigne.

7.ª La suscripción se abrirá el día 27 del corriente, así en Madrid como en las sucursales del Banco, y se cerrará á las tres de la tarde del día 28 de Junio actual.

8.ª Cerrada la suscripción y liquidada luego que se reúnan los pedidos de las provincias con los de Madrid, se hará la adjudicación por el Consejo de gobierno del Banco, conforme á las reglas precedentes, y se publicará oportunamente, anunciando los días en que se ha de hacer el pago inmediato del total importe de las nuevas acciones adjudicadas.

Se admitirá en pago del capital de las acciones adjudicadas el importe del dividendo que se reparta en 1.º de Julio próximo á las acciones del Banco de España.

9.ª Las acciones adjudicadas serán nominativas, y los resguardos provisionales de ellas que se expidan, al hacer el pago de su total importe, se extenderán á nombre de las personas que exprese la carta de suscripción, quitando de estampar en ella los dos apellidos.

Madrid 17 de Junio de 1887.—El secretario general, *Juan de Morales y Serrano*.

NOTICIAS DE MARINA.

Se ha concedido el pase á la situación de supernumerario, al primer médico D. Enrique Nogués, y al de igual empleo D. Jilemón Deza, asignado al departamento de Ferrol, se le ha concedido un mes de prórroga á la licencia que disfruta.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo, al comisario de marina don José Gómez.

Se han remitido al centro técnico las proposiciones y planos presentados por varias casas constructoras de buques.

Ha sido nombrado ayudante del tercer tercio de reserva de Infantería de Marina, el teniente D. Ramón Gómez Morales.

Ha sido aprobada la elección del alférez D. Manuel Ruiz Grossi, para habilitado y oficial de almacén del segundo tercio de reserva establecido en Ferrol.

Ha sido nombrado abanderado del segundo tercio activo de Infantería de Marina, el alférez D. Vicente Losada Gómez.

Ha sido llamado por telégrafo á la corte el capitán de navío D. Saturnino Bermejo.

Se ha concedido nueva prórroga á la licencia que disfruta en Llanes, el guardia marina D. Bernardo Díaz de Quirós.

Han sido destinados á la escuadra de instrucción, el teniente de navío don Mariano Moreno Guerra, y los alférezes D. Rafael Gómez, D. Manuel Garri, D. Luis Oliaga y D. Germán Suarez.

Al departamento de Ferrol los tenientes de navío D. Victoriano López Doriga, D. Juan José Ozaniz, D. Francisco Regalado Wosén y alférez D. Emilio Levantes, quedando sin efecto el destino dado al teniente de navío D. Antonio Morante.

Al apostadero de la Habana los tenientes de navío D. Luis Fernández, D. Francisco Benavente á alférez D. Francisco Gaztambide.

Se ha dispuesto que el guardia marina de segunda clase D. Juan Gonzalez Ambulody embarque en el vapor «Vul-

Han sido destinados al apostadero de Filipinas los tenientes de navío D. Juan Croquer y los alférezes D. Francisco Gómez D. José María Ristory, D. Luciano Madariaga, D. Nicolás Arias y D. Angel Varela.

A Ferrol se han remitido para su entrega á los interesados nombramientos de guardias marinas de primera clase para D. Manuel García, D. Pedro Sanz, D. José Ruiz Berdejo y D. Luis Pasquín Reinos.

Ha solicitado desembarcar de la fragata «Blanca», el primer capellán don Juan Piñeira.

Ha sido aprobado el presupuesto de reparaciones de varios edificios del arsenal de la Carraca.

Se han dado las gracias á D. Luis Riben, por el regalo que ha hecho de una red contra torpedo.

El Capitán General de Ferrol ha sido autorizado para ordenar la construcción de una caseta con destino á una caldera del taller de calderería de aquel arsenal.

Se ha ordenado se construyan en Cartagena seis aparatos de puntería y lanzamiento de los ideados por los Sres. Bustamante y Balseyro.

El inspector de primera clase D. Prudencio Ureulla y el ingeniero jefe de primera D. Benito Alzola han cesado en la comisión para inspeccionar los arsenales para que fueron nombrados por real orden de 22 de Enero anterior.

Se ha dispuesto queden desarmadas las «trincaduras» «Centinela» y «Constanza», afectas al departamento de Ferrol.

Se ha dado orden para que la fragata «Gerona», se encuentre en Cádiz el 1.º de Julio próximo.

Ha sido autorizado el desguace de las calderas de la fragata «Asturias».

Ha sido nombrado ayudante mayor del arsenal de Ferrol, el capitán de fragata D. Emilio Butrón.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio del ramo, el teniente de navío don Enrique Ramos Azcárraga.

Para su entrega al interesado, se ha remitido á Cádiz cédula de cruz roja de primera clase del Mérito naval para el alférez de navío D. Joaquín Fernández Corp.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio del ramo, el teniente de navío don Jaime Montaner.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo, al capitán de navío don Adolfo Navarrete y Escudero.

Ha sido nombrado jefe del negociado de obras de la comisaría del material naval del depósito de Cádiz, el comisario de marina D. Pablo del Molino.

Ha sido destinado á la escuadra el primer maquinista de Ferrol, D. Emilio Coll.

Han sido pasaportados para Ferrol desde Cádiz dos segundos maquinistas para los destacamentos provisionales de los cruceros «Isla de Cuba» é «Isla de Luzón».

Para su entrega al interesado se ha remitido al departamento de Cádiz cédula de gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo á favor del capitán de navío D. José Reguera.

En breve saldrán de Ferrol para Inglaterra seis terceros contramaestres, dos segundos practicantes y dos segundos carpinteros-calafates para las dotaciones de los cruceros «Isla de Cuba» é «Isla de Luzón».

Se ha concedido derecho á paga de tocas á D.ª Ramona Fernandez Gómez, viuda del practicante mayor de la armada D. Pedro Hidalgo.

De real orden se le han dado las gracias al capitán general de Ferrol y personal á sus órdenes por el celo desplegado para la extinción del incendio iniciado en el almacén general de aquel arsenal.

La casa de los Sres. Merryweather é hijos de Londres, ha hecho proposiciones para la adquisición de bombas contra incendios en los faros.

Ha sido aprobado el presupuesto de construcción de varios cañoneros torpederos de primera clase.

Se han pedido antecedentes á los jefes de las comisiones de marina en Londres y Marsella respecto á la clase de hornos que se emplean en aquellas naciones.

Las horas de oficina en el ministerio de Marina serán desde hoy de ocho á doce de la mañana.

Han quedado listos en la Carraca el «Destructor» y la «Navarra».